

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

ASUNTO:

**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN
INSULAR DE LA PALMA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2018, siendo las 20:00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Insular de La Palma de Bola Canaria y Petanca, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR Dª FÁTIMA MERCEDES PÉREZ RODRIGUEZ, ADMITIR PROVISIONALMENTE la candidatura presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

2º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D. PEDRO PADRÓN GARCÍA: ADMITIR PROVISIONALMENTE la candidatura presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, hasta las 20:00 horas del día 19 de diciembre de 2018, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe de fecha 12 de noviembre de 2018.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2018

D. José Luis Granado García
Presidente de la Junta Electoral

Dª María Berta Santana Martel
Secretaria de la Junta Electoral